



**RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado provisional de baremación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso 2022/2023, convocadas por Orden EDU/542/2022, de 23 de mayo**

Mediante Orden EDU/542/2022, de 23 de mayo, de la Consejería de Educación, se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2022/2023 y se delega la competencia para su resolución.

De acuerdo con el apartado undécimo de la citada resolución, en un plazo no superior a cuatro meses desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la comisión de valoración, aprobará la resolución con la relación de las licencias concedidas y denegadas de forma provisional.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.- Listados provisionales de licencias concedidas y denegadas**

1. Aprobar el listado provisional de licencias concedidas y denegadas en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas a personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso 2022/2023, que aparece como anexo I.

2. Aprobar el listado provisional de valoración de méritos en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso 2022/2023, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo II.

3. Aprobar el listado de subsanaciones, que aparece como anexo III

4. Aprobar el listado provisional de exclusiones, en el procedimiento de concesión de licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso 2022/2023, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo IV





**Segundo.- Alegaciones.**

De conformidad con el apartado undécimo.1 de la Orden EDU/542/2022, de 23 de mayo, los interesados podrán presentar alegaciones o desistir de la participación del procedimiento hasta en día 27 de julio de 2022, incluido, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del correspondiente formulario, dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos.

Este formulario estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán

